

POLÍTICA DE ECOEFICIENCIA

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria-SENASA, es un Organismo Público Técnico Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego con Autoridad Oficial en materia de Sanidad Agraria, Semillas, Producción Orgánica e Inocuidad de los alimentos de producción y procesamiento primario.

El SENASA, reconoce su rol activo en el desarrollo sostenible del País y la mejora continua del servicio público; también reconoce que, para lograrlo, es necesario que se optimice el uso de los recursos, se priorice el respeto al medio ambiente, en todas nuestras actividades y se cumplan con las normas ambientales. Esto se hace posible a través de la adopción de medidas de ecoeficiencia, con las que se busca minimizar impactos ambientales y el uso de los recursos, que permitan ahorro económico para el Estado y contribuir al bienestar social.

En esa línea, constituye política institucional del SENASA la implementación de acciones orientadas al uso eficiente de los recursos, tales como agua, energía eléctrica, combustibles y útiles de escritorio:

En tal sentido, asumimos el compromiso de:

- a) Minimizar los impactos ambientales negativos derivado de nuestras actividades, instalaciones y servicios, optimizando el uso de recursos y fomentando buenas prácticas ecoeficientes en nuestros servidores.
- b) Priorizar la prevención y tener en cuenta consideraciones de rentabilidad en la selección de las medidas de ecoeficiencia, incorporando los beneficios ambientales en el análisis.
- c) Gestionar los residuos sólidos de manera eficiente
- d) Promover una cultura de ecoeficiencia en nuestros servidores, mejorando continuamente nuestro comportamiento ambiental.
- e) Cumplir con los requisitos legales y normativos.

Esta política es de aplicación en todas las actividades de la institución y deberá ser difundida a todos los servidores y a la ciudadanía.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA


M.V. MIGUEL QUEVEDO VALLE
Jefe